AN-2017-070-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACIÓN AMIGA**, con sede en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, desarrolla una labor competente y comprometida, en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad;

Que, desde su creación, ha orientado sus esfuerzos hacia la generación de espacios y actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de una vasta población, proyectando una misión propositiva y auténtica, que aporta en el desarrollo integral de la comunidad;

En atención a la solicitud ingresada por el licenciado Lenín Plaza Castillo, Asambleísta por la Provincia de Esmeraldas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **FUNDACIÓN AMIGA**, que será entregada el 1° de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo responsable y genuino que cumple la **FUNDACIÓN AMIGA**, ubicada en el cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, al conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**, a los méritos social y educativo, que distinguirá el pabellón de la Fundación, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 1° de julio de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General